

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Este Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema Para el Desarrollo Integra de la Familia de Guadalajara Jalisco, tiene la obligación de presentar la cuenta pública 2022 ante la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, hasta el último día del mes de febrero del año siguiente al del ejercicio de que se trate, por lo cual, la cuenta pública relativa al ejercicio fiscal de este año 2022, se presentará ante la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, hasta el mes de febrero del año 2023, de conformidad con el artículo 31 punto 1 fracción IV y 32 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.